



## Turnan a ministros impugnación contra reforma



La acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley de Amparo, presentada por la oposición en el Congreso, se turnó al ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien deberá determinar si la admite a trámite.

“Con el escrito y los anexos fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico, relativo a la acción de inconstitucionalidad hecha valer por quienes se ostentan como diversos integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Túrnese este expediente al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal”, se publicó en la lista de notificaciones.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/turnan-a-ministros-impugnacion-contra-reforma/500990>